REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA
SECRETARIA

TRASLADO DE DICTAMEN PERICIAL

Hoy Once (11) de marzo de dos mil quince (2015), se CORRE TRASLADO de los dictámenes periciales presentados por Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y por la Fundación Hospital Universitario Metropolitano de conformidad con la providencia de fecha 05 de febrero de 2015, se corre traslado a las partes por el termino común de tres (3) días, dentro del Medio de Control – REPARACIÓN DIRECTA; promovido por GISBER POLANIA SCOTT Y OTROS contra de LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO – LA GUAJIRA Y LA ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO E.S.S., Rad: 44-001-33-33-002-2013-00091-00.

EL PRESENTE TRASLADO SE VENCE EL 16 DE MARZO DE 2015

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 227 y 228 del CPACA y el art. 110 del C.G.P.

Luis Fabian Atencio V.
LUIS FABIAN ATENCIO VANEGAS
SECRETARIO